



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Checa Hidalgo, Diego; León Millán, Juan Manuel; Rojo Zea, José Manuel
"¿Qué es ESO de la paz?": un proyecto de educación y cultura de paz en el área de Granada
Espacios Públicos, vol. 13, núm. 28, 2010, pp. 131-142
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67614336009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

“¿Qué es ESO de la paz?”: un proyecto de educación y cultura de paz en el área de Granada

Fecha de recepción: 23 de noviembre de 2009

Fecha de aprobación: 18 de diciembre de 2009

*Diego Checa Hidalgo**

*Juan Manuel León Millán***

*José Manuel Rojo Zea****

RESUMEN

Este artículo presenta el proyecto de intervención educativa titulado “¿Qué es ESO de la paz?”, puesto en marcha por un grupo de investigadores de la Universidad de Granada en Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Granada, España, y dirigido a la reducción de los problemas generados por los fenómenos migratorios en las aulas, mediante el fomento de la cultura de paz.

PALABRAS CLAVE: educación, cultura de paz, educación para la paz, procesos migratorios, gestión no violenta de conflictos.

ABSTRACT

This article presents the educational intervention project “¿Qué es ESO de la paz?”. It was developed by researches from the University of Granada in Secondary Schools placed in the province of Granada. It was focused on the

* Licenciado en Historia por la Universidad de Granada. Investigador del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada y miembro del Instituto de la Paz y los Conflictos de la misma Universidad.

** Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Granada. Profesor del Instituto de Educación Secundaria y colaborador del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada.

*** Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Granada. Jefe de Estudios en el Instituto de Educación Secundaria Ángel Ganivet y colaborador del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada.

reduction of problems generated by migratory processes into the classrooms through the promotion of culture of peace.

KEY WORDS: education, peace of culture, peace education, migratory processes, non violent conflict management.

INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene la intención de mostrar el proyecto de intervención educativa titulado "¿Qué es ESO de la paz?", implementado por un grupo de investigadores de la Universidad de Granada en Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Granada, España, y mostrar algunos de los resultados conseguidos mediante su desarrollo.

Partiendo de la constatación de nuevos retos y problemáticas que se le han planteado a la sociedad española, ante la transformación del país en un receptor de flujos migratorios internacionales, los investigadores consideramos a la Educación y Cultura de Paz como herramientas fundamentales para abordarlas con base en el fomento de una gestión no violenta de los conflictos derivados de esa nueva situación.

Así, el objeto de nuestro proyecto era aportar ideas integradoras para incidir en algunas de las manifestaciones de los conflictos que se plantean en el seno de la sociedad española, a partir del fenómeno de la inmigración, dentro de la gestión no violenta a través del fomento de la cultura de paz en las aulas.

El proyecto se insertó en el marco legislativo sobre educación y cultura de paz existente en Andalucía, uno de los más

novedosos y avanzados de España en este ámbito, tratando de aprovechar las oportunidades que posibilita y que, en numerosas ocasiones, quedan relegadas a niveles simplemente teóricos sin llegar a implantarse adecuadamente en la práctica de manera concreta.

La inmigración como fuente de conflictos

La inmigración es un fenómeno social que pone en contacto a grupos humanos con diferentes intereses, necesidades, objetivos, conductas, valores o metas, siendo germen de conflictos. Partimos de la concepción de los conflictos como procesos "neutros" que tienen lugar por el mero hecho de la existencia de los hombres y su vida en sociedad, y será nuestra capacidad para gestionarlos de manera pacífica o de manera violenta lo que le otorgue un calificativo positivo o negativo. El conflicto se produce generalmente cuando los intereses, necesidades o percepciones de dos o más personas o grupos entran en contradicción, y se inicia un proceso en el que influyen elementos tanto objetivos como subjetivos de las partes implicadas, de difícil gestión y resolución (López, 2004: 149).

En la actualidad, la inmigración es una de las realidades más importantes que existen en las aulas españolas, la cual se manifiesta en la diversidad cultural, de lenguas, etc., que llenan las escuelas. Esta situación exige respuestas inmediatas y clarificadoras que gestionen de manera pacífica los conflictos a los que pudiera dar lugar, motivo para que nuestro trabajo trate de incidir sobre ellas.

La intensidad de los conflictos derivados de la inmigración depende en gran medida de los niveles de contradicción o de competencia (por la lengua, religión, costumbres, nivel económico, etc.) entre la sociedad de acogida y los grupos humanos inmigrantes. Dado que los conflictos pueden generar situaciones positivas o negativas en función del modo en el que se gestionen (Molina y Muñoz, 2004), los que son resueltos de manera no violenta, inclusiva y cooperativa, pueden iniciar procesos de creación de sociedades más abiertas, tolerantes, plurales y creativas. Sin embargo, no ignoramos que también se pueden producir manifestaciones negativas que se cristalicen en formas de violencia cultural como racismo y xenofobia, deteriorar las relaciones de convivencia e, incluso, fomentar la aparición de movimientos radicales. Estas tensiones pueden ser corregidas si trabajamos para eliminar los prejuicios que las sustentan y que permiten a estas ideas alojarse en las sociedades. Es en este punto donde nuestro trabajo pretende incidir, proponiendo un programa educativo, transversal y multidisciplinar que sirva a esos propósitos en el ámbito de las aulas.

Mencionado anteriormente, nuestro desarrollo teórico y metodológico se origina al contemplar cómo la sociedad contemporánea española se ha visto afectada de manera reciente, por el fenómeno de la inmigración. En los últimos 15 años se ha producido un vuelco en la situación de los flujos migratorios internacionales (Martine *et al.*, 2001: 163), y España de ser un país emisor, ha pasado a país receptor de inmigración (Gómez y Bel Adell, 2000). Detrás de estos cambios se encuentran los

desiguales crecimientos económicos y demográficos existentes en el mundo actual.

Las cifras de la inmigración son difíciles de conocer, debido a que muchos inmigrantes acceden a España de forma irregular y tratan de pasar desapercibidos, sobre todo para las estadísticas oficiales. Sin embargo, si hacemos caso a estas fuentes, como los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) o del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el año 2007 residían 3 979,014 extranjeros en el país y desde 1996 hasta el año 2007, el número de extranjeros se ha multiplicado por ocho. Aún con ello, si se compara la situación española con la de otros países europeos, podemos decir que el volumen de inmigración en España es relativamente bajo (Bade, 2003: 309-310).

Actualmente, alrededor del 11% de la población que vive en España es de origen extranjero, pero no se distribuye de forma homogénea. Las zonas con mayor volumen de extranjeros son la costa mediterránea, las islas y Madrid. Hay dos razones principales por las que eligen esos lugares para vivir: encuentran empleo más fácilmente (grandes ciudades, zonas turísticas) y disfrutan de un clima suave durante todo el año (sobre todo ese 30% de extranjeros en edad no laboral que viven en España). Esta realidad tiene su equivalente inmediato en la situación de las aulas.

Según las cifras disponibles en el año 2007, la procedencia de la inmigración en España tiene principalmente tres orígenes. En primer lugar, encontramos a aquellos inmigrantes que proceden de la Unión Europea, representando 37% del total. En segundo lugar aparecen aquellos proceden-

tes de América Latina (30%) y después los de África (20%), mayoritariamente de Marruecos. La cuarta fuente de inmigración es el continente asiático (6%) (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2008).

La llegada de inmigrantes a España ha tenido consecuencias positivas para el país y para su sociedad (rejuvenecimiento de la población, mano de obra para la economía, mayor recaudación fiscal, etc.). Empero, los efectos beneficiosos no han sido percibidos por los españoles, cuya idea sobre el inmigrante suele ir relacionada con aspectos negativos como delincuencia, marginalidad, guetos y segregación. Las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) mostraban que sólo 44% de los encuestados consideraba que la inmigración era favorable para la economía. En realidad se culpaba a los extranjeros de los problemas económicos de España, debido a los numerosos tópicos negativos que existen en la sociedad española acerca de la inmigración y que deben ser desterrados de nuestras conciencias colectivas. Los más destacados son los que la relacionan con los problemas del desempleo de los nacionales o los que la acusan de favorecer los bajos salarios y la economía sumergida.

Sin embargo, en el momento previo a la actual crisis económica, los índices de paro indicaban que la afluencia de extranjeros no había influido negativamente en el empleo. Las cifras mostraban que cada vez eran más los ocupados entre la población que busca trabajo, pese a que también había aumentado el grupo de población activa. Por ejemplo, en 1996, cuando apenas había medio millón de extranjeros, y más de la mitad procedían de la Unión Eu-

ropea, había 12 200,000 ocupados y otros 3 600,000 de parados. En 2002, con 2 664,000 extranjeros, y casi 80% extracomunitarios, había 16 millones de ocupados y 2 400,000 en paro. Una paradoja que explica por qué nacionales y extranjeros no compiten en muchos casos por los mismos trabajos. En cuanto a los salarios, no se puede hablar de reducción, salvo cuando se emplean en la economía sumergida, y este tipo de economía tiene dos protagonistas: el empleador que suele ser de la zona y el empleado que suele ser inmigrante sin papeles.

La transformación de España en país receptor de flujos migratorios internacionales, supone para la sociedad española un reto para la convivencia. La inseguridad frente a las condiciones de vida y de trabajo en algunos sectores de la población, generalmente de rentas bajas, a veces provoca reacciones xenófobas, de odio al inmigrante, al que se acusa de ser culpable de su mala situación, apoyándose en toda una pléyade de tópicos negativos. Esta situación se ve agravada por la actual crisis económica mundial, aunque los datos indiquen que los afectados de forma más directa por ella son el colectivo inmigrante.

Nuestro proyecto "¿Qué es ESO de la paz?" ha tratado de contribuir, en un conflicto poliédrico, a la detección, desmitificación y reducción de los prejuicios que están presentes en la sociedad española cuando hablamos de inmigración y de su incidencia en los centros educativos. Los escolares son un sector muy sensible y permeable a la influencia de los tópicos y de los prejuicios y, además, se encuentran en contacto directo con la po-

blación inmigrante. Al fin y al cabo compañeros suyos con los que tienen que convivir todos los días y a los que en algunas ocasiones aplican los prejuicios y tópicos aprendidos. Por ello, nuestra idea era la de ofrecerles unas reflexiones que les permitieran formar sus propios juicios y darles un espacio donde debatir sus pensamientos acerca del fenómeno de la inmigración.

EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ

La cultura de paz hace referencia a todo un conjunto de atributos que posibilitan que una sociedad tenga un comportamiento pacífico (Boulding, 1999: 654). Ésta tiene como elementos fundamentales la práctica de la noviolencia activa, el diálogo, la solidaridad, el respeto y la práctica diaria de lo que son y significan los derechos humanos (UNESCO, 1996).

La *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* (ONU, 1999) entiende por cultura y paz un conjunto de “valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida”, que llevan implícitos el respeto y el fomento del respeto a la vida y la práctica de la noviolencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; de los principios de soberanía e independencia política de los Estados; de los derechos humanos y del derecho al desarrollo; del arreglo pacífico de los conflictos y la protección del medio ambiente; de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; de la libertad de expresión, opinión e información. Supone “la adhesión a los principios de libertad, justicia, democra-

cia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones”.

La educación es básica para el fomento de una cultura de paz. Así, Naciones Unidas la considera como el instrumento fundamental para eliminar toda forma de violencia del mundo, ya sea directa, estructural o cultural, y construir una paz positiva que mejore la seguridad de los seres humanos.

Frente a la llamada cultura de guerra o cultura de violencia, la educación para la paz implica el aprendizaje de una ciudadanía democrática, que debe enfocarse a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, a los que se faciliten los conocimientos y las competencias necesarias para que participen de manera activa, creando posibilidades de diálogo y de reflexión, y de resolución no violenta de los conflictos. Por ello, supone la educación en valores democráticos, en la tolerancia y en el respeto de los derechos humanos, la mejora de la convivencia escolar y facilita la prevención de toda forma de violencia y de radicalización.

Estos objetivos de la educación para la paz deben lograrse mediante el desarrollo de programas y actividades para la formación de toda la comunidad educativa. Es fundamental que en los centros educativos se impulse el compromiso de educar en cultura de paz para continuar buscando soluciones e intervenir en problemas de convivencia que se nos presentan en la vida, en la sociedad y en los centros escolares.

Educación en cultura de paz supone crear un estilo de educación donde se acepte y reconozca que todos los seres humanos te-

nemos los mismos derechos, sea cual sea la raza, condición social, religión, ideales, etc., y esto supondrá suplantarse la cultura de la violencia basada en la frustración no superada, la competitividad, el rechazo del que es diferente, por valores como la cooperación, aceptación de la diversidad como riqueza, justicia y compromiso social; los cuales nos conducirán a una regulación no violenta de los conflictos y a participar en un progresivo cambio social positivo. De este modo, todos somos responsables en educar y por lo tanto se hace necesaria la implicación de todos los sectores sociales:

- La administración, poniendo en marcha una serie de medidas destinadas a favorecer la educación en cultura de paz.
- El profesorado, implicándose en la elaboración y desarrollo de planes y proyectos de convivencia que tengan como objetivo la resolución pacífica de los conflictos en el centro y la prevención de la violencia en cualquiera de sus formas.
- Las familias, colaborando con los docentes teniendo presente que ambos, profesorado, padres y madres tienen un objetivo común: la mejor educación y formación integral de nuestros niños/as y jóvenes, y que sólo se puede lograr mediante la colaboración.
- El alumnado, participando en los órganos colegiados, elaborando sus propias normas de grupo y asumiendo sus deberes. Es muy importante que el alumnado tome parte en la elaboración de las normas del centro para que se sientan parte activa de la vida de éste y se vayan formando como ciudadanos responsables capaces de tomar decisiones.

- Los medios de comunicación, colaborando en la difusión de buenas prácticas y reconocimiento al trabajo docente y programando una televisión más educativa para nuestros menores.

EL CONTEXTO ESPAÑOL Y ANDALUZ

En España, la Ley Orgánica de Educación (Ministerio de Educación, 2006), es la legislación vigente que establece los principios y rige el funcionamiento de la educación en todo el país. La Ley otorga una gran importancia a la construcción de una cultura de paz, puesto que todos sus valores impregnan el texto y posterior desarrollo de la ley, y se transmiten al sistema educativo. Así, por ejemplo, la Ley Orgánica de Educación (LOE) contempla principios educativos entre los que se encuentran la equidad, la inclusión, la no discriminación; el fomento de unos valores que sirvan para favorecer la libertad personal, la responsabilidad, tolerancia, igualdad, respeto, justicia, superar la discriminación; la igualdad de oportunidades para todos; o la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, sin recurrir a la utilización de la violencia en la vida personal, familiar y social. Además, establece entre los fines educativos generales “el ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento”, así como “la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la coopera-

ción y solidaridad”. Esto demuestra la gran importancia que la legislación del estado español concede a la cultura de paz.

A esta legislación se le debe sumar la que cada región española ha creado para desarrollar las competencias que tienen asignadas en el campo de la educación. En el caso de la comunidad autónoma de Andalucía, donde se ha puesto en marcha este proyecto, existe abundante normativa legal que regula la implicación de la educación en el fomento de la cultura de paz. De hecho y sin temor a equivocarnos, podemos decir que Andalucía ha sido un puntal importante al respecto de la introducción de la cultura de paz en las aulas. Así, la base de toda esta legislación la encontramos en un Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, 2002). Este plan ha ido aplicándose a través de órdenes más parciales que desarrollan diversos aspectos de la ley. Por esta razón apareció una Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 2005), en la que se señalan aspectos y contenidos concretos de la educación para la paz en las aulas y la extensión de ayudas a los centros que voluntariamente, acogidos a la red andaluza de *Escuelas, espacio de paz*, han ido materializando los aspectos propuestos por la ley.

Posteriormente, y ante la existencia de una creciente demanda por participar en este proceso, apareció un decreto por el que se adoptaron nuevas medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos

(Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 2007a) y una orden por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos y bajo los preceptos de resolución pacífica de conflictos, así como el desarrollo de protocolos concretos para casos de acoso, maltrato o agresión al profesorado, siempre desde la óptica de la prevención y la intervención positiva (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 2007b).

Cuatro ideas básicas sostienen el fundamento teórico de esta construcción legal: 1) la educación como un importante factor de progreso, de cohesión social y de desarrollo; 2) la educación permite humanizar la globalización aprovechando sus oportunidades y reduciendo sus efectos negativos; 3) la educación es un importante instrumento para construir una cultura que responde al derecho humano a la paz; 4) la educación para la cultura de paz, desde un modelo ecológico y preventivo, aumenta los factores de protección contra todo tipo de violencia y favorece la mejora de la convivencia a través de la regulación pacífica de los conflictos (Sánchez, 2007).

Como ya hemos mencionado, en el seno de ese Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia se contemplaba la creación de una red de “Escuelas: Espacio de Paz”, comprometida en trabajar los principios en los que se fundamenta ese plan:

- el aprendizaje de una ciudadanía democrática.

- la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia.
- la mejora de la convivencia escolar.
- la prevención de la violencia.

Cuando se inició la red a lo largo del curso 2002-2003, en la provincia de Granada, se unieron a ella 57 centros. Su buena acogida ha hecho que, seis años más tarde, en el curso 2008-2009, sean ya 218 los acogidos a este programa, afectando a 72 100 alumnos y 6 180 profesores.²⁸ Estos centros requieren asesoramiento, materiales, formación, valoración de las actividades realizadas y coordinación con otros centros que trabajen temáticas similares. Para ello, existe un gabinete de asesoramiento para la convivencia y la cultura de paz en cada provincia, que les asiste en el desarrollo de este programa. En resumen, podemos observar que hay una apuesta muy fuerte por parte de la administración en el avance de dicho plan y es, sobre todo este trabajo, en el que se apoya nuestro proyecto.

EL PROYECTO ¿QUÉ ES ESO DE LA PAZ?

El origen del proyecto "¿Qué es ESO de la Paz?" se remonta hasta 2001, Año Internacional de la cultura de paz, cuando varios alumnos del doctorado del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada comenzaron a trabajar en él. Con esta idea se pretendía facilitar materiales para la educación en cultura de paz en los centros de secundaria que así lo requiriesen.

Unos años más tarde, y tras varias intervenciones en diversos centros educativos de Granada, Jaén y Córdoba, fuimos

descubriendo nuevas necesidades de estos centros, que reclamaban aspectos más concretos para el trabajo docente, pues carecían de herramientas precisas para responder a las nuevas necesidades que se reflejaban en las aulas. De este modo, se dieron los pasos que poco a poco nos encaminaron hacia un proyecto de intervención educativa más concreto, que cobró forma bajo la denominación de "¿Qué es ESO de la paz?: inmigración escolar en Granada?" poniéndose en marcha en centros de la ciudad de Granada y de su área metropolitana a lo largo de los últimos años (2004-2007). Su objetivo era contribuir al fomento de la cultura de paz y la mejora de la convivencia mediante una serie de actividades que, aprovechando el trabajo ya realizado mediante el programa "Escuelas: espacios de paz", contribuyeran a la reducción de los prejuicios sobre la inmigración que los estudiantes han ido adquiriendo a lo largo de su vida (Ruiz *et al.*, 2006). Se trataba de una intervención concreta que actúa sobre una necesidad detectada en nuestros centros, con el propósito de prevenir problemas de convivencia.

La intervención estuvo dirigida principalmente hacia estudiantes de los centros seleccionados, con una edad comprendida entre los 14 y 18 años, aunque también contemplaba su incidencia sobre el profesorado y los gestores educativos. Se estructuraba en función de las características y necesidades de los centros y los estudiantes, consistiendo básicamente en la programación de varias sesiones de trabajo con los alumnos, en el asesoramiento a los centros educativos y en la distribución de materiales didácticos sobre cultura de paz y gestión no violenta de conflictos.

Así, el proyecto contemplaba la realización de visitas a los centros con el afán de analizar el contexto de cada uno y realizar un diagnóstico que permitiera establecer las prioridades de la intervención en función de sus puntos de partida, para aprovechar el trabajo ya realizado por la comunidad educativa y adecuar la actuación a sus protagonistas.

Una vez establecido el plan de trabajo, se procedía a la intervención en las aulas mediante la implantación de talleres para el análisis de conflictos y el desarrollo de habilidades en gestión pacífica de los mismos, donde los estudiantes participaban en la transformación noviolenta de situaciones conflictivas de su cotidianidad. De todas formas, las actividades se iban centrando, como hemos comentado, en la inmigración a partir de sus experiencias al respecto, y se actuaba sobre los estereotipos que la sociedad tiene frente a este tema con el fin de desmontarlos y reducir su incidencia.

El proyecto también incluía la realización de entrevistas a los responsables de los proyectos de “Escuelas: espacio de paz” y la evaluación de sus planes anuales de trabajo. Con el fruto de ese trabajo, se les proporcionaba asesoramiento en el área de gestión de conflictos, prevención de la violencia y mejora de la convivencia escolar, contemplando medidas específicas para abordar las problemáticas derivadas del fenómeno de la inmigración.

Además, esta intervención suministró diversa bibliografía en materia de cultura de paz a los centros educativos para su incorporación a las bibliotecas, con objeto de proporcionar a los docentes recursos para la enseñanza y a los estudiantes fuentes de consulta.

IMPACTO Y RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES

Siguiendo un proceso de observación, análisis, diagnóstico, intervención y evaluación, el proyecto realizó las actividades mencionadas en el apartado anterior, tratando que la actuación desarrollase las habilidades sociales y emocionales de la comunidad educativa para la gestión noviolenta de los conflictos relacionados con el fenómeno de la inmigración y la mejora de la convivencia escolar, facilitando la asimilación de la otredad como algo natural y positivo. Se hizo especial hincapié en el desarrollo de las destrezas de la comunidad educativa de forma que se apliquen con normalidad a corto plazo y, en especial para que se mantengan a largo plazo.

El proyecto ha tenido un impacto limitado, puesto que se han puesto en marcha solamente en 13 centros escolares de la provincia de Granada, con un alcance directo de aproximadamente 1 200 alumnos, a los que hay que sumar parte del profesorado y el personal gestor de los mismos, así como la repercusión indirecta en padres, familiares, amigos..., es decir, en su contexto. Igualmente, los recursos económicos disponibles condicionaron el número de centros en los que se pudo implantar el proyecto, así como la duración de la intervención y los recursos humanos dedicados al mismo.

Sin embargo, podemos asegurar que, en definitiva, en los centros donde se ha establecido el proyecto, los resultados conseguidos han sido altamente satisfactorios, tanto en la mejora de la percepción del fenómeno de la inmigración como en la adquisición y fomento de habilidades y

destrezas para la gestión noviolenta de conflictos. Además, la intervención ha servido a los centros como estímulo para que sus comunidades educativas trabajen en el desarrollo de instrumentos que sirvan para mejorar la convivencia, y mecanismos de resolución pacífica de los conflictos que acontecen en su seno.

El proyecto comenzó con la elección y el diagnóstico de los centros, lo que nos reveló, por un lado, la existencia de una gran diversidad entre ellos y, por otro, la desigual incidencia del fenómeno de la inmigración, pues dependiendo de su ubicación en la ciudad de Granada, existía una mayor o menor presencia de población de origen o descendiente de inmigrantes presentes en la comunidad educativa. Esto es indicio de la desacertada gestión que realiza la administración algunas veces, al crear centros "gueto" donde se destinan los alumnos inmigrantes con serios problemas de adaptación y con retraso en su nivel educativo, provocando el progresivo descenso en el número de matriculaciones y una serie de problemas y tensiones en todos los colectivos que forman parte de cada centro escolar, incluyendo a gestores, profesores, padres y estudiantes.²

El punto de partida mostró desiguales niveles de prejuicios negativos entre los estudiantes, unos más que otros, tanto en el mismo centro como comparando centros con otros, con estereotipos recurrentes. Desde el comienzo de la actuación y hasta su final, se comprobó cómo los estudiantes han visto cuestionadas sus visiones de la inmigración y de sus protagonistas, se les ha hecho reflexionar, y se han ido desmontando estereotipos con datos económi-

cos, análisis históricos, juegos de rol y dinámicas de grupo. Con ello, se contribuyó a que los alumnos menos tolerantes con este fenómeno hayan iniciado un proceso de reflexión en torno al mismo y algunos incluso de aceptación y/o adaptación.

De igual forma, los talleres para la gestión noviolenta de conflictos consiguieron que los estudiantes interiorizaran mecanismos y herramientas para la prevención de la violencia y de la radicalización, mejorando la convivencia no solamente de su centro, sino también de la sociedad en la que se insertan.

El acercamiento, puesta en marcha y desarrollo de las alternativas de pensamiento y actuación ofrecidas ante situaciones conflictivas, el modelo de razonamiento y reflexión así como los contenidos y pautas aportados a lo largo de toda la intervención, permitió tanto a los alumnos como al resto de la comunidad educativa afianzar estas capacidades, conceptos y conductas, proporcionando así un ambiente mucho más tolerante, racional, y en definitiva, activo y participativo en su propia cultura de paz.

Los resultados que el proyecto obtuvo en los centros escolares fueron satisfactorios y se contribuyó a reducir los prejuicios de muchos jóvenes hacia los inmigrantes y el fenómeno de la inmigración desde la cultura de paz. Sin embargo, se hizo evidente que el centro escolar no es suficiente, hay que ir más allá. Los organismos públicos y las autoridades políticas también deben asumir responsabilidades para evitar realidades que produzcan discriminación, guetos educativos que generen segregaciones y situaciones donde es muy difícil poder trabajar por una cultura de paz.

Es indiscutible la importancia de trabajar en el fomento de la cultura de paz y en la gestión noviolenta de los conflictos desde los centros escolares, lo cual posibilitará la construcción de sociedades más tolerantes y menos violentas.

NOTAS

¹ Datos procedentes de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y del Observatorio de la Convivencia Escolar en Andalucía (Binaburo y Moreno, 2008).

² Un ejemplo significativo de esta situación lo encontramos en el Instituto de Educación Secundaria Veleta, de la ciudad de Granada, donde se pueden encontrar al menos 16 nacionales en su comunidad educativa, y donde el alumnado inmigrante supone 64% del total (Diario *Ideal Granada*, 24/03/2008).

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Bade, Klaus J. (2003), *Europa en movimiento. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*, Barcelona, Crítica.

Binaburo Iturbide, José Antonio y Eva Moreno Romero (2008), “Redes de Cultura de Paz y Convivencia”, Comunicación presentada en el *Primer Seminario de Cultura de Paz desde Andalucía*, Universidad de Granada.

Boulding, Elise (1999), “Peace culture”, en Lester Kurtz (Ed.), *Encyclopedia of Violence, Peace & Conflict*, San Diego-Londres, Academic Press, vol. 2.

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2005), *Ley de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz*, Ley 27/2005 del 30 de noviembre, Sevilla.

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2007a), *Decreto que regula la convivencia de los centros escolares andaluces*, Decreto 19/2007 del 23 de enero, Sevilla.

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2007b), *Orden que desarrolla el decreto sobre convivencia*, Orden del 18 de julio, Sevilla.

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (2002), *Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia*, Orden del 25 de julio, Sevilla.

Diario Ideal de Granada, 24/03/2008, "La desigual distribución de inmigrantes en colegios públicos y concertados crea guetos", Granada, España.

Gómez Fayrén, Josefa y Carmen Bel Adell (2000), "Inmigración extranjera en España y su incidencia territorial", en *Papeles de geografía*, núm. 31, Murcia, Universidad de Murcia.

López Martínez, Mario (Ed.) (2004), *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.

Martine, George; Ralph Hakkert, y José Miguel Guzmán (2001), "Aspectos sociales de la migración internacional: consideraciones preliminares", en *Notas de Población*, núm. 73, Santiago, Chile, CEPAL.

Ministerio de Educación (2006), *Ley Orgánica de Educación*, Ley 2/2006 del 3 de Mayo, Madrid.

Ministerio de Trabajo e Inmigración (2008), *Anuario Estadístico de Inmigración 2007*, Madrid, Observatorio Permanente de Inmigración.

Molina Rueda, Beatriz y Francisco Muñoz (Eds.) (2004), *Manual de la Paz y los Conflictos*, Universidad de Granada y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Editorial Granada.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1999), *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, Resolución de la Asamblea General A/RES/53/243 del 6 de octubre.

Ruiz Jiménez, José Ángel; Marcela Arellano Velasco; Juan Manuel León Millán; Diego Checa Hidalgo; y José Manuel Rojo Zea (2006), *¿Qué es ESO de la Paz?* Inmigración Escolar en Granada, Granada, Centro de iniciativas de cooperación al desarrollo de la Universidad de Granada.

Sánchez, Sebastian (2007), "La conjunción de la educación, la política y la paz. Estudio de un caso: el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia" en Fernando Martínez López y Francisco A. Muñoz (Eds.), *Políticas de paz en el Mediterráneo*, Madrid, Biblioteca Nueva.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (1996), *From a culture of violence to a culture of peace*, Paris, UNESCO.